



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SG-TI-00125-2015

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 175-2015-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día martes, 25 de agosto de 2015, SE TRATÓ el Pedido del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en reitera solitud de solucionar el badén ubicado en Jr. Limatambo y Jr. Micaela Bastidas; así como colocar un semáforo en la intersección del Jr. Ramírez Hurtado y Jr. Juanjui; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, formular pedidos y mociones de orden del día son atribuciones que les corresponde a los regidores.

Que, conforme al artículo 41°, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUGIRIR a la Alcaldía que a través de la Gerencia Municipal, evalúe propuestas técnicas para solucionar el problema vehicular que origina el badén colocado en la intersección del Jr. Limatambo y Jr. Micaela Bastidas, así como para la instalación de un semáforo en la intersección del Jr. Ramírez Hurtado y Jr. Juanjui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General - MPSM, la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo, y su COMUNICACIÓN a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, y Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

C.c.
Archivo.

Ciudad de Tarapoto, miércoles, 26 de agosto de 2015.

